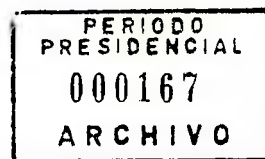


NUESTRA POSICION ANTE EL PROYECTO DE LEY
QUE PRIVATIZA EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE



INTRODUCCION

De acuerdo con informaciones proporcionadas por el Presidente del Banco a la prensa nacional, se prepara en el Ministerio de Hacienda un Proyecto de Ley con el objeto de transformar a esta empresa autónoma del Estado, perteneciente a la nación toda, en una sociedad anónima del tipo de economía mixta, es decir, cuyo capital pertenecería en una parte al Fisco y en otra a los particulares. La participación fiscal sería minoritaria y la mayoría privada se sujetaría a normas semejantes a las aplicadas para el capitalismo popular, incluyendo un cierto porcentaje que podrían adquirir los trabajadores del propio Banco, conforme a mecanismos que se estudian.

La preparación de estas notas tiene por objeto participar a usted algunas reflexiones que nos suscita el mencionado proyecto.

ROL DE LA BANCA EN UNA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO

En una economía social de mercado la banca es un agente importante para el desarrollo. Es un asignador de recursos financieros y cumple funciones de la mayor importancia para el desenvolvimiento de todas las actividades nacionales, no sólo para los grandes agentes económicos:

- * capta y canaliza los ahorros internos,
- * capta y canaliza desde el exterior,
- * financia capital de trabajo para las empresas,
- * financia nuevas inversiones productivas,
- * participa en el proceso de inversión, emitiendo e intermediando documentos transables,
- * participa en el proceso de las importaciones y exportaciones; en general, opera los mecanismos de pago, internos y externos.

Interés público e interés privado

La simple consideración de las funciones descritas deja de manifiesto que la actividad financiera es de interés tanto público como privado. Interesa a los particulares que hacen de este giro su actividad lucrativa y a las empresas que requieren de sus servicios. Interesa a toda la población del país, cualquiera sea su situación económica, ya que las prestaciones bancarias cubren desde las necesidades más simples y modestas hasta las de mayor complejidad. La actividad financiera se requiere a lo largo de todo el país y para que sirva a todos sus habitantes, más allá de consideraciones de lucro individual.

ROL DEL ESTADO EN LA ACTUAL ESTRATEGIA DE DESARROLLO

La política bancaria y financiera, así como la estrategia de desarrollo del país, tienden a favorecer fuertemente la propiedad y la iniciativa privadas, la libertad de elección de los individuos y la asignación de los recursos a través del mercado. El respeto al principio de la subsidiariedad supone la aplicación de tales políticas en el campo bancario.

Al Estado corresponde la planificación de la actividad económica general, de un modo convergente y complementario con la iniciativa privada. Esto se aplica al sistema financiero, fijándole políticas y coordinándolo (Consejo Monetario); asegurando el buen manejo monetario mediante una normativa coyuntural flexible (Banco Central) y el necesario control de las entidades bancarias (Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras), precaviendo desequilibrios, concentración del crédito, manejo descuidado de los recursos y toda forma de abuso o monopolio.

El bien común aconseja, por último que la intermediación y demás prestaciones bancarias y financieras no queden entregadas exclusivamente a entidades privadas. La presencia del Estado, que no debe ser predominante, sirve para asegurar la suficiente cobertura de las prestaciones bancarias a todos los sectores de la población, personas y empresas, sectores público y privado, con las necesidades específicas de cada uno, algunas simples y otras sofisticadas.

Sin ahogar el libre desarrollo de la actividad privada, el Banco estatal debe actuar en paralelo a ella, para estar en condiciones de suplir sus fallas o distorsiones, que pueden afectar gravemente el bien común.

ESENCIA DE LA BANCA COMERCIAL

La banca comercial es, en propiedad, una organización (sociedad anónima) creada por particulares con el objeto legítimo de obtener utilidades, es decir, con fin de lucro. El empresario privado o el pequeño inversionista participa en la creación y en la propiedad de una empresa bancaria porque es un negocio lucrativo, y mantiene su calidad de accionista en tanto no se le presente una alternativa de inversión más atractiva.

De allí también el interés del inversionista de obtener el máximo de utilidades en el menor plazo y con el menor riesgo. Para ello evita el prestar aquellos servicios bancarios de escasa o nula rentabilidad, salvo en favor de clientes muy cotizados a quienes desea tener gratos prestándoles un servicio integral.

ORIGEN Y FINALIDAD DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Al Banco del Estado lo crea la ley para prestar servicios y financieros con el fin de favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales.

Su origen se remonta al año 1953, por la fusión de la Caja de Crédito Hipotecario, la Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Crédito Agrario y el Instituto de Crédito Industrial. Esta visionera iniciativa fue obra del Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo, suscribiéndola sus Ministros Juan B. Rossetti, Rafael Tarud S. y Alejandro Hales.

La primera institución financiera sólida del país fue la Caja de Crédito Hipotecario, creada por el Estado el año 1855, antes que se dictara la primera Ley de Bancos. Luego, principalmente para estimular el ahorro y procurar una colocación segura y remunerativa a las economías privadas, especialmente de las personas de escasos recursos, se funda en 1910, también bajo el patrocinio del Estado, la Caja Nacional de Ahorros. Posteriormente, entre los años 1926 y 1928, surgieron la Caja de Crédito Agrario y el Instituto de Crédito Industrial, como entidades del sector público destinadas a operar estos créditos sectoriales de fomento.

La existencia del Banco no obedece al interés del Estado por hacer negocio, por aumentar sus ingresos. Pero ello no debe llevarnos a la conclusión que sus prestaciones deban ser gratuitas o su funcionamiento ineficiente. Puede obtener y obtiene utilidades, pero no es esa su razón de existir. El móvil del Banco no es maximizar utilidades sino elevar al máximo la calidad de sus servicios a todos los sectores nacionales, lograr la mejor productividad en la utilización de sus recursos, aunque ciertas prestaciones le reditúen una escasa o nula rentabilidad.

IMPORTANCIA DEL BANCO PARA LOS SECTORES MODESTOS

A lo largo de su existencia el Banco ha cumplido la misión insustituible de servir, con espíritu público, a toda la comunidad nacional, sin discriminaciones, conforme a padrones objetivos para la asignación de los recursos, reduciendo al mínimo la discrecionalidad en el otorgamiento de sus prestaciones y procurando la mayor igualdad de oportunidades entre sus usuarios.

Lo anterior ha permitido que el chileno común llegue a sentir el Banco del Estado como algo propio, una institución en la cual es alguien con derechos, respetable y valorizado por modesta que sea su condición. Este ideal puede no estar plenamente logrado, pero subyace enraizado en la escuela que se transmite de las antiguas a las nuevas generaciones de funcionarios.

La posición del Banco ante los clientes de menores recursos difiere substancialmente de la actitud de la banca comercial. Ello es evidente en materia de ahorros, de cuentas corrientes y también de créditos hipotecarios para la vivienda. Mientras la banca comercial discrimina usando el expediente del cobro de comisiones o derechamente por medio de la exigencia de mínimos para operar, el Banco Estatal otorga un trato significativamente igualitario.

CAPITAL Y RESERVAS

El capital del Banco se genera con el aporte estatal de las cuatro entidades que le dieron origen y tuvo un incremento constante hasta 1988, cuando la mitad de su capital y reservas fue traspasado por ley al Banco Central.

En el incremento del capital a lo largo de los años, incidió el trabajo aportado por su personal, el manejo financiero prudente de sus autoridades a lo largo de decenios y la confianza y preferencia mostrada por su clientela, proveniente de todos los sectores nacionales.

Sus **utilidades**, hasta 1977, se destinaron en iguales partes a bonificar las cuentas de ahorro y a incrementar las reservas del Banco. Desde 1978, tales utilidades pueden traspasarse al Fisco, lo que se ha hecho año a año casi en su totalidad. Este mecanismo limitó su crecimiento en el último decenio, ello sin considerar la última rebaja de capital y reservas antes mencionada.

Sobre este punto, sólo resta destacar que el grueso de su capital ha sido generado por el propio Banco, sin gravamen para el Fisco y, por el contrario, con apreciable utilidad.

TRIBUTACION

En materia tributaria, el Banco no goza de ningún privilegio, en cambio, su tratamiento impositivo es más gravoso que el que soporta el resto del sistema financiero, ya que la ley grava sus utilidades con una sobretasa adicional del 40%, sin perjuicio de la tasa común aplicable al resto de las empresas del giro (Artículo 2º del D.L. 2.389).

OPERACIONES AUTORIZADAS

En materia de operaciones, al Banco le está permitido ejecutar las mismas que a la banca comercial, con sujeción a iguales limitaciones y prohibiciones legales.

Si alguna discriminación subsiste es en contra del Banco, como es el caso de no habersele permitido vender su cartera riesgosa al Banco Central o tener que responder por obligaciones de Bancos Privados en Liquidación, sin que el Fisco hasta la fecha le reembolse tales recursos. El Banco del Estado no tiene en su Ley Orgánica una disposición semejante a la contemplada en favor del Banco Central en el sentido que sus utilidades se destinen **preferentemente a pagar las deudas que el Fisco tenga con el Banco**, y sólo el saldo pasa a beneficio fiscal.

INSTRUMENTO DE LA POLITICA ECONOMICA

En situaciones de crisis el Banco ha sido la empresa más confiable del sector financiero y **a él se ha recurrido para salvar la crisis**, porque su manejo es prudente y ortodoxo. No necesita privilegios, tampoco los pide. Suele hacerse mucho caudal de que mantiene la Cuenta Unica Fiscal, pero ha sido la propia autoridad económica la que ha resuelto mantener ciertos fondos públicos en él, seguramente porque sirve en mejor forma a los intereses fiscales, ya que de no ser así la mantención de estas cuentas se habrían sometido al procedimiento de licitación entre toda la banca. Es cierto que estos fondos fiscales son un beneficio para el Banco, pero es igualmente verdadero que este servicio tiene un elevado costo de mantención y que resiente la calidad de la atención a la clientela propia de la empresa.

La banca comercial evita, en cuanto le es posible, la atención masiva de público por Caja. La Cuenta Unica Fiscal se traduce en atender el pago de cientos de miles de cheques fiscales en todas nuestras oficinas del país.

El Estado encuentra en el Banco una herramienta irremplazable en casos de emergencia: salvó de la quiebra a las principales empresas productivas y financieras, a otras las reflató después de caer en insolvencia y en otros tantos casos redujo los efectos sociales de una quiebra inevitable. En los períodos más críticos para nuestra economía nacional, el Banco se esmeró en aminorar el daño social y mantuvo una política que conciliara el resguardo de los intereses del Banco con una recuperación flexible de los créditos morosos. Ha evitado mucho dolor a amplios sectores del país.

CREDITOS

Para servir las políticas del Supremo Gobierno, implementa con oportunidad y eficiencia líneas de crédito de corto, mediano o largo plazo al sector minero, agrícola, forestal y, en grado muy importante, al de la vivienda económica. Muchos de sus clientes no habrían sido atendidos por la banca comercial, ya que evita operar con los sectores sociales de menores recursos.

Sus operaciones de urgencia con el sector financiero han permitido que el Banco Central se desligue en parte de operaciones que no tienen un sentido de regulación monetaria. Ejerce, en cierto modo, el rol de Banco de los Bancos que perteneció clásicamente a la banca central.

En la actualidad los principales deudores del Banco son: El Fisco, el Banco Central, instituciones financieras privadas y grandes empresas productivas con proyectos de desarrollo importantes para el país, así como sectores textiles y de la prensa nacional.

Sus servicios al sector público, en muchas ocasiones, responden a la reserva y discreción que exige la seguridad y la defensa nacionales.

FONDOS DE GARANTIA

También ha correspondido al Banco llevar el peso de la administración y utilización de los Fondos de Garantía creados por la Ley en favor de pequeños empresarios y exportadores no tradicionales, escasamente utilizados por la banca comercial en atención a la insuficiencia de garantías adicionales de que disponen estos usuarios.

SISTEMA DE AHORROS

Merece una mención destacada por su tradicional importancia para el Banco y para los ahorrantes .

Luego de ampliarse la facultad de operar sistemas de ahorro al resto del sector financiero, ello no se tradujo en una reducción de los clientes del Banco del Estado, los que, por el contrario, han continuado incrementándose, de modo que en la actualidad mantiene vigentes cinco millones ochocientos treinta y nueve mil cuentas de ahorro en todo el país.

La razón de lo anterior debe encontrarse en la justificada imagen de solidez que tiene la empresa, en relación directa con su naturaleza estatal. Esta confianza se la brindan vastos sectores de pequeños depositantes rurales y urbanos que no tienen la posibilidad de estudiar el mercado para colocar sus ahorros.

PROYECTO DE TRANSFORMACION

El proyecto de transformar al Banco en una sociedad anónima de economía mixta tiene inconvenientes para el país, tanto porque priva al Estado de una herramienta para el cumplimiento de sus políticas socio-económicas y financieras, como porque el Banco tiene un justificado prestigio en el exterior, ganado con una historia de fidelidad en el cumplimiento de sus compromisos internos y externos y

de seriedad en la gestión empresarial. Esto le permite contar con líneas de crédito, tan fugitivas para otras empresas bancarias chilenas, y con una importante red de bancos corresponsales en todo el mundo. Es la institución financiera chilena con mayor credibilidad internacional.

Cabe considerar, por otra parte, que la existencia de un Banco estatal, administrado con autonomía, es una fórmula institucional válida dentro de la estructura bancaria de los países desarrollados que aplican el sistema de economía social de mercado, y lo es, aún más, en los países que, como Chile, se encuentran en vías de desarrollo.

Pone en riesgo la finalidad de servicio público.

El traspaso mayoritario del capital del Banco a manos privadas, sean los trabajadores del propio Banco, otros trabajadores del sector público o accionistas de cualquiera índole, no puede impedir, a la larga, que el control de la empresa llegue a radicarse en pocas manos.

Si el Estado conserva sólo una participación minoritaria no se aprecia como podría efectuar en forma cabal su finalidad de servicio público a través del Banco, sin dañar al resto de los accionistas.

Pone en riesgo la carrera funcionaria de su personal.

El personal del Banco ha gozado de las ventajas sociales de lo que se conoce como "carrera funcionaria", es decir, de un mecanismo de promoción por consideraciones de mérito y antigüedad, unido a un cierto derecho al empleo, que permite conciliar la estabilidad en el trabajo con el incentivo para el perfeccionamiento y superación en la calidad del servicio que presta cada trabajador.

Una administración prevalecientemente privada conduciría al cierre de oficinas, reducción de personal y a que la empresa sea administrada con criterios exclusivamente de lucro, ya que los inversionistas particulares tendrán la legítima aspiración de obtener el máximo de utilidades por su capital.

Modernización dentro del Estado.

La actual naturaleza íntegramente estatal del Banco no ha sido ni es obstáculo para su modernización en el más amplio sentido de este término.

La automatización de las diversas áreas operativas y de gestión depende únicamente de la política que adopten sus autoridades internas, ya que no existen restricciones legales que la entrapen. De hecho, el banco estatal fue la primera entidad bancaria del país que instaló, hace más de veinte años, su propio y moderno computador central.

Dichas autoridades tienen, además, plena libertad para definir e implementar políticas racionales y eficientes de gestión de sus recursos humanos y financieros. La regionalización está no sólo autorizada sino preconizada en su Ley Orgánica, admitiendo tanta descentralización en las decisiones como lo determinen las autoridades que dirigen la empresa.

Participación dentro del Estado.

Si la autoridad lo estima deseable, bastarían pequeñas modificaciones legales, sin alterar la actual naturaleza del Banco, para incorporar mecanismos de verdadera participación de los trabajadores en la dirección y en las utilidades de la empresa, de la forma que podría tener lugar en cualquier empresa privada.

CONCLUSION

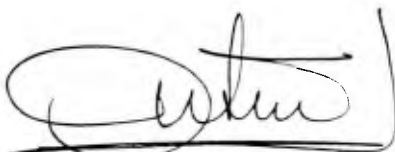
Si la actual política privilegia justificadamente la libertad de elección de las personas, parece razonable que los chilenos puedan elegir una empresa bancaria como la estatal para mantener sus ahorros, sus cuentas corrientes o para operar en créditos, el Banco actual y, en especial sus cuentas de ahorro, son para una gran masa ciudadana el único nexo con el sector bancario y con la actividad financiera en general.

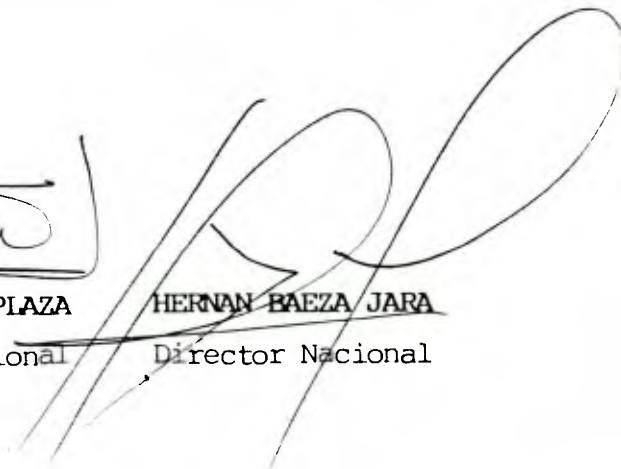
La transformación del Banco en una empresa mixta o privada, llevaría la inseguridad a cientos de miles de personas modestas que le han confiado sus ahorros, logrados con reales sacrificios, porque sienten que el Banco responde a intereses de toda la sociedad y no al interés de pocos o muchos intereses particulares. La participación de ellos en la propiedad del Banco no les garantizaría la solidez que aprecian en su naturaleza estatal.

Septiembre de 1989

SINDICATO DE TRABAJADORES
DE LA EMPRESA
BANCO DEL ESTADO DE CHILE


GONZALO GARCIA MARTINEZ
Director Nacional


OMAR TORRES PLAZA
Director Nacional


HERNAN BAEZA JARA
Director Nacional

A N E X O S

- I.- Texto de la comunicación enviada el 31 de Diciembre de 1988, por el Presidente del Banco, señor Alvaro Bardón Muñoz, a todos los funcionarios de la Institución, en la cual sostiene que sus ideas sobre la creación de una empresa mixta, se harán llegar a las autoridades políticas pertinentes, sólo a partir de un pronunciamiento favorable previo del personal.
- II.- Circular Nº 6, del 30 de Diciembre de 1988, en que la unanimidad de la Directiva Nacional del Sindicato rechazó la creación de una empresa mixta.
- III.-Telegrama Circular Nº 5, de 5 de Enero de 1989, en el cual la Directiva Nacional del Sindicato y los Directores Laborales del Banco, reafirmaron su rechazo a la privatización del Banco.
- IV.- Cuadro de Utilidades traspasadas al Fisco y Tributación del Banco en el período comprendido entre los años 1978 y 1988.

Sindicato

CIRCULAR Nº 6

SANTIAGO, Diciembre 30 de 1988

Estimados Colegas:

REF.: PRIVATIZACION DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE Y REBAJA DE CAPITAL Y RESERVAS

Como es de vuestro conocimiento, esta Directiva Nacional ha estado permanentemente preocupada de la existencia y el desarrollo de nuestra Empresa. En los últimos días han ocurrido diversos acontecimientos relacionados con las materias en referencia, que hemos conversado hoy con la Superioridad del Banco, y cuyos resultados pasamos a darles a conocer:

1.- PRIVATIZACION DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Al respecto, hemos logrado que el Presidente del Banco retire su proposición de convertir al Banco del Estado de Chile en una empresa mixta, donde participarían los propios trabajadores de la empresa, el estado y los ahorrantes, comprometiéndose a considerar el tema sólo si el personal del Banco, a través de este Sindicato Nacional, así lo llegara a proponer para lo cual esta Directiva Nacional considerará estrictamente la opinión de nuestros socios.

Por lo tanto, colegas, la privatización del Banco ha quedado descartada.

2.- REBAJA DE CAPITAL Y RESERVAS

Frente al hecho consumado de que se rebaja por ley las reservas de nuestro Banco en \$ 45.000 mil millones, en favor del Banco Central de Chile y con lo cual el Banco del Estado de Chile quedaría con un capital y reservas de aproximadamente \$ 67.000 mil millones, este Sindicato Nacional declara su total rechazo a esta medida que, en nuestra opinión, reducirá las posibilidades de desarrollo y expansión tan necesarias en nuestra empresa.

Al respecto, seguiremos adelante con las gestiones que sean necesarias para recuperar este capital a través de una nueva ley, ya que tanto la rebaja como el aumento de capital y reservas de nuestra empresa se determinó por esa vía legal.

En consecuencia, instruimos a ustedes para que sigan atentos exclusivamente a nuestras instrucciones, y a no dejarse llevar por actitudes que entorpezcan el diálogo y las gestiones que llevaremos adelante buscando la mejor solución a estos importantes problemas.

Les saludan muy atentamente a ustedes,

ALEJANDRO MERY BADILLA
Vicepresidente Nacional

JORGE E. VERGARA MADRID
Tesorero Nacional

OMAR TORRES PLAZA
Director

GONZALO GARCIA MARTINEZ
Director

LAMBERTO PEREZ NAVARRO
Presidente Nacional

ENRIQUE FUENTES SANTIS
Secretario General

HERNAN BAEZA JARA
Director

Sindicato

TELEGRAMA CIRCULAR N° 5

SANTIAGO, Enero 5 de 1989

ESTIMADOS COLEGAS:

ANTE NUMEROSAS CONSULTAS EFECTUADAS NUEVAMENTE A ESTA ORGANIZACION SINDICAL EN RELACION AL TEMA DE LA PRIVATIZACION DEL BANCO EXPRESAMOS UNA VEZ MAS QUE ESTA MATERIA ESTA DEFINITIVAMENTE DESCARTADA.

REITERAMOS ADEMAS, ANTE EL EVENTO QUE ESTE TEMA VUELVA EN EL FUTURO A SER REPLANTEADO ESTA DIRECTIVA NACIONAL EN FORMA UNANIME RECHAZARA CATEGORICAMENTE CUALQUIER INTENTO EN ESE SENTIDO.

HOY A MEDIO DIA A TRAVES DE LA TELEVISION Y LA PRENSA EL PRESIDENTE DEL SINDICATO NACIONAL, LAMBERTO PEREZ N. HA REITERADO EL MAS ABSOLUTO RECHAZO A LA PRIVATIZACION DEL BANCO DEL ESTADO Y A LAS DECLARACIONES PUBLICADAS EN EL DIA DE AYER POR EL PERIODICO "EL DIARIO" LAS CUALES FUERON TERGIVERSADAS.

ADEMAS EXPRESO QUE ESTE SINDICATO NACIONAL SEGUIRA GESTIONANDO LA RESTITUCION DE LOS 45 MIL MILLONES DE PESOS QUE FUERON TRASPASADOS AL BANCO CENTRAL DE CHILE Y, SEA POR LA VIA LEGAL O POR LA CAPITALIZACION DE PORCENTAJES IMPORTANTES DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.

ALEJANDRO MERY BADILLA
Vicepresidente Nacional

LAMBERTO PEREZ NAVARRO
Presidente Nacional

JORGE E. VERGARA MADRID
Tesorero Nacional

ENRIQUE FUENTES SANTIS
Secretario General

HERNAN BAEZA JARA
Director

OMAR TORRES PLAZA
Director

GONZALO GARCIA MARTINEZ
Director

SUSCRIBEN TAMBIEN ESTE TELEGRAMA CIRCULAR LOS DIRECTORES LABORALES SEÑORES:

JAIME CORREA UNDURRAGA
Director Titular

ENRIQUE TOLEDO TORO
Director Alterno

UTILIDADES Y TRIBUTACION

- La Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile dispone en su Art. 5º "El Presidente de la República, previo informe de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y el Consejo Directivo del Banco, podrá destinar el todo o parte de las utilidades netas a beneficio fiscal,....".
En virtud de tal artículo a contar del año 1978 : el Fisco ha girado en promedio el 85,12% de las utilidades generadas y que en pesos actualizados al 31.07.89 alcanza a la suma de 77.212.94 miles de pesos.

- El BECH debe tributar de acuerdo a la legislación vigente (10% Impuesto a la Renta).
El Decreto Ley N° 2.398 impuso un impuesto adicional del 40% sobre la Base Imponible Tributaria más algunos agregados, determinando una tasa anual superior al 50%.
A contar de 1978 a 1988 (Ejercicios Comerciales) el BECH ha ingresado en Arcas Fiscales la suma de 88.572.542 miles de pesos actualizados al 31.07.89.

Por lo tanto, por concepto de giro de utilidades y tributación, el BECH ha traspasado a beneficio fiscal la suma de 165.785.487 miles de pesos y si consideramos el traspaso de Reservas ordenadas el 29.12.88 de 45.000.000 miles de pesos, se ha aportado por estas vías la suma de 210.785.487 miles de pesos.

DETALLE DE UTILIDADES A BENEFICIO FISCAL

=====

\$ MILES

AÑOS	MONTO NOMINAL	MONTO U.F.	ACTUALIZACION AL 31.07.89
1978	650.000	1.059.719,26	5.238.669
1979	939.600	1.115.728,98	5.515.550
1980	1.030.000	933.300,71	4.613.725
1981	1.218.000	988.435,79	4.886.283
1982	1.300.000	887.571,94	4.387.668
1983	1.700.000	932.002,21	4.607.306
1984	3.500.000	1.569.471,54	7.758.604
1985	4.500.000	1.596.656,25	7.892.990
1986	8.230.000	2.494.869,30	12.333.262
1987	8.188.000	2.024.712,97	10.009.067
1988	9.044.000	2.016.773,74	9.969.820
TOTAL UTILIDADES.....\$			77.212.945

DETALLE DE IMPUESTOS A LA RENTA CANCELADOS

=====

EJERCICIOS COMERCIALES	MONTO NOMINAL	MONTO EN U.F.	ACTUALIZACION AL 31.07.89
1978	214.989	350.504,67	1.732.702
1979	139.104	165.179,61	816.557
1980	27.260	24.700,60	122.106
1981	857.896	696.202,64	3.441.643
1982	873.470	596.359,63	2.948.074
1983	1.085.876	595.316,80	2.942.919
1984	2.233.758	1.001.662,56	4.951.669
(*) 1985	12.085.204	4.287.981,44	21.197.422
1986	9.096.873	2.757.656,05	13.632.335
1987	3.494.955	864.225,91	4.272.258
1988	11.313.917	2.522.955,64	12.472.105
SUBTOTAL IMPUESTOS..... \$			68.529.789

CANCELACION 40 % IMPTO. ADICIONAL
EJERCICIOS COMERCIALES 1979 A 1984

27.06.85	5.415.998	2.132.736,26	10.543.075
23.01.86	5.472.857	1.921.669,55	9.499.677

TOTAL IMPUESTOS			\$ 88.572.542
UTILIDADES+IMPUESTOS ACTUALIZADOS AL 31.07.89 \$			165.785.487

(*) 1985 INCLUYE 40% ADICIONAL